

**LICITACIÓN PÚBLICA No. FIT-BBM-01/2020, ENAJENACION DE BIENES MUEBLES NO UTILES PARA EL SERVICIO FERROVIARIO (RIEL DE 4TA CLASE NO UTIL PARA LA ENTIDAD).**

**ACLARACIONES DE LA ENTIDAD A LAS BASES DE LA LICITACIÓN**

1.- EN EL PUNTO 13 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA EL RETIRO, INDICADO EN LAS BASES A LA LICITACIÓN.

DICE: 30 DÍAS NATURALES

**DEBE DECIR: 60 DÍAS NATURALES**

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS DE LOS INTERESADOS**

**JRG. COMERCIAL S.A. DE C.V.**

En relación al punto 7.12 de las bases se desprenden las siguientes preguntas:

1.- La experiencia en contratos relacionados es únicamente de desechos ferrosos o aplica también para no ferrosos.

**Respuesta:** Es aplicable únicamente a material ferroso (riel, vigas, placas, perfiles, estructuras armadas metálicas, etc.)

2.- Al referirse a un contrato u orden de venta o similar **OFICIAL**, debe ser forzosamente que proceda del Estado ?

**Respuesta:** No necesariamente, también podrá acreditarse la experiencia con contratos entre particulares.

3.- Una vez exhibido se verificara su autenticidad ?

**Respuesta:** Si, el licitante para acreditar la autenticidad del contrato u orden de venta, deberá presentar en su oferta las facturas de la compraventa relacionado con dicho contrato.

**En relación al punto 8 OFERTAS ECONOMICAS:**

4.- La oferta es por todo el lote o por No. de Identificación 01/20, 02/20, 03/20...y si es un solo cheque para la Garantía de Sostenimiento de la Oferta?

**Respuesta:** La oferta es por el lote completo, y la garantía deberá ser en un solo cheque certificado.

**En relación al punto 12 FORMAS DE PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS**

5.- Dado que el fallo es a las 12:00 hrs del día 08 diciembre, es posible nos autoricen un plazo de 48 hrs para la certificación o expedición del cheque de caja correspondiente?

**Respuesta:** No, El plazo de pago total de los bienes adjudicados será de acuerdo a lo indicado en el numeral 12 de las bases de la licitación.

### **En relación al punto 13 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA EL RETIRO**

6.- Al referirse a días naturales, ¿darán facilidades para en sábado, domingo y días de descanso oficiales?

**Respuesta:** La empresa adjudicada deberá considerar en el retiro de material de 8:00 am a 18:00 pm., de Lunes a Sábado, de acuerdo con el nuevo plazo de 60 días indicados en Aclaración número 1 de la Entidad.

7.- También saber si consideraron la restricción que emite la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para la prohibición de circular para el transporte de carga por carreteras federales por el periodo vacacional decembrino, a efecto de recuperar esos días?

**Respuesta:** El retiro del material será de acuerdo a lo indicado en las bases y deberá considerar el nuevo plazo de 60 días para el retiro, indicados en la Aclaración número 1 de la Entidad del presente documento, en caso de que la SCT emita restricciones u otra autoridad, el tiempo de retiro será diferido en el número de días afectados.

8.- Se podrá trabajar en varios patios simultáneamente?

**Respuesta:** Sí, por lo que la empresa adjudicada deberá notificarlo por escrito al representante que funja como responsable del almacén de la entidad.

### **METALES JALISCO, S.A. DE C.V.**

*Por medio del presente hago llegar las preguntas referentes a la licitación pública no. FIT-BBM-01/2020*

1.- Con respecto al apartado descripción del bien el cual menciona 17,053,772.1 kg ¿cómo será manejado el excedente o faltante en los kilogramos entregados por la convocante? Y en caso que no sean entregadas las toneladas marcadas por la convocante, se efectuará la devolución monetaria?

**Respuesta:** La entrega de riel será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, en caso tener faltantes en los kilogramos, estos serán completados o en su caso se realizará la devolución monetaria.

2.- El numeral 13 de las bases hace mención a 30 días para el retiro, ¿Sera otorgada una prórroga por la convocante en caso de ser requerida por el participante adjudicado?

**Respuesta:** El retiro del material será de acuerdo a lo indicado en las bases, y deberá considerar el nuevo plazo de 60 días, indicados en la Aclaración número 1 de la Entidad del presente documento, en caso de que requiera más tiempo, el licitante deberá solicitarlo en escrito libre a la entidad, presentando el soporte correspondiente, la entidad

revisará dicha solicitud, y en su caso autorizará mayor tiempo señalando las condiciones de ampliación de tiempo, como lo es, cobros de vigilancia, salarios de personal de la entidad que participa en la entrega, costos de administración y otros gastos asociados que se pudieran presentar, dichos costos aplicarían solo a los retrasos de material imputables al licitante.

3.- En la facturación será desglosado el IVA?

**Respuesta:** Si

### **TOMAS LÓPEZ**

Tras haber analizado las bases, surgen las siguientes preguntas para su aclaración.

1.- El punto 13 de las bases establece un periodo de 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha del pago total de los bienes adjudicados, para el retiro de los materiales. Ahora bien, la SCT establece ciertas **restricciones al transporte privado de carga** especializada durante el mes de diciembre. Sometemos a su consideración que el plazo de retiro debe cambiar para cumplir con el contrato a cabalidad.

**Respuesta:** El retiro del material será de acuerdo a lo indicado en las bases, y deberá considerar el nuevo plazo de 60 días, indicados en la Aclaración número 1 de la Entidad del presente documento, en caso de que la SCT emita restricciones u otra autoridad, el tiempo será reconsiderado en el número de días afectados.

2.- En el punto 7.12 se establece que, como parte de su propuesta, el licitante deberá presentar carta preferentemente en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia en contratos relacionados con el retiro o desmantelamiento de desechos ferrosos. Debiendo exhibir para tal efecto copia simple de un contrato u orden de venta o similar oficial (con firmas) de un monto igual o mayor al de su oferta en la presente licitación, en el que se demuestre dicha experiencia, mismo que no deberá tener antigüedad mayor a 2 años, o en su caso encontrarse vigente. **¿cómo verificarán la autenticidad de dicho contrato en tan poco tiempo, previniendo que algún concursante presente uno apócrifo?**

**Respuesta:** La verificación de la autenticidad del o los contratos presentados, será con las facturas respectivas presentadas en su propuesta (oferta).

3.- Consideramos que el plazo para pagar el monto total debe ser cuando mínimo de 72 horas y por transfer a la cuenta de la dependencia.

**Respuesta:** No, El plazo de pago total de los bienes adjudicados será de acuerdo a lo indicado en el numeral 12 de las bases de la licitación.

4.- El día de antier concluyeron los plazos para la visita ocular. Tras la visita, nuestros técnicos determinaron que no existen 17 mil toneladas objeto de la licitación. Estamos hablando de cuando menos 8 mil toneladas, es decir, menos del 50% de lo estimado. Consideren uds que vamos a pagar 17 mil toneladas. En caso de no entregarlas, estarían sujetos a una observación, del órgano interno. Sugerimos, cambiar la forma de pago cuando menos del 50% de lo que uds están calculando, y si sobra, se haría el pago por el resto.

**Respuesta:** El pago de los bienes será de acuerdo a las bases de la licitación, en caso de tener faltantes en las toneladas indicadas en la licitación, estas serán completadas o en su caso se realizará la devolución monetaria.

### **CARGA MULTIMODAL, S.A DE C.V.**

Referente a la **Licitación Pública No. FIT-BBM-01/2020**, con base en el numeral **4 JUNTA DE ACLARACIONES Y VERIFICACIÓN OCULAR DE LOS BIENES**, hacemos llegar los siguientes cuestionamientos;

**1.-** En el numeral 7.12 de las bases de la licitación y para acreditar el monto igual o mayor al de la oferta, ¿se puede exhibir más de un contrato con las características que se requieren?

**Respuesta:** Si, aclarándose que únicamente se tomará en cuenta un contrato y este debe contar con las características solicitadas en las bases de la presente licitación.

**2.-** En los contratos que se exhiban como soporte de la oferta económica y que son oficiales, ¿estarán sujetos a ratificación por parte de la dependencia que los expide y el FIT?

**Respuesta:** No, la ratificación de los contratos será validada con la presentación de facturas u órdenes de venta en su oferta (propuesta) y que estas deberán estar relacionados con dicho contrato o documento oficial.

**3.-** Derivado de la pregunta anterior, si la oferta ganadora exhibió un contrato apócrifo ¿se descalificará al ganador y por tanto se adjudicará a la segunda oferta mayor?

**Respuesta:** El licitante para acreditar la validez de un contrato u orden de venta, deberá presentar en su oferta la o las facturas que compruebe la autenticidad de dicho contrato.

**4.-** ¿Cuál sería el tiempo que el FIT destinaría para verificar la autenticidad de los contratos?

**Respuesta:** Durante la apertura y fallo, en caso de requerir más tiempo, la entidad diferirá la hora fecha de fallo.

**5.-** ¿La garantía de sostenimiento de oferta es por el 10% del valor de salida del lote? Debido a que en el numeral 8.2 dice a la letra **“Equivalente al 10% del monto total del valor del total del lote ofertado”**

**Respuesta:** La garantía de sostenimiento de oferta es por el 10 % de monto total del lote ofertado.

**6.-** En que caso de que no se complete el peso del valor licitado, ¿Se entregará material adicional hasta que se complete el peso total? o ¿se hará devolución económica de lo faltante?

**Respuesta:** En caso de tener faltantes en las toneladas, estas serán completadas o en su caso se realizará la devolución monetaria al licitante adjudicado.

7.- En el numeral **13 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA EL RETIRO DE LOS BIENES**, se establecen 30 días naturales para el retiro del material, ¿se puede modificar dicho plazo en función de la restricción en carreteras impuesta por la **SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** durante el periodo vacacional Guadalupe Reyes?, ¿Se puede solicitar prórroga de tiempo por alguna causa ajena a la adjudicataria? si es así, ¿Tendrá un costo?

**Respuesta:** El retiro del material será de acuerdo a lo indicado en las bases, y deberá considerar el nuevo plazo de 60 días para su retiro, indicados en la Aclaración número 1 de la Entidad del presente documento, en caso de que la SCT emita restricciones u otra autoridad, el tiempo de retiro será diferido en el número de días afectados. La solicitud de prórroga no tendrá costo.

8.- Referente al numeral 9 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA "Los licitantes deberán presentar una garantía de sostenimiento de los ofertado que realicen, la cual deberá ser presentada mediante CHEQUE CERTIFICADO o DE CAJA por institución de banca y crédito a favor de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., equivalente al diez por ciento del monto total de lo que oferte"

¿Dicha oferta se puede dividir en varios cheques certificados o de caja?

**Respuesta:** No, deberá ser en un cheque certificado

9.- En caso de resultar ganador, el importe que me sea indicado en la orden de venta ¿Puede realizarse en dos o más cheques certificados o de caja?

**Respuesta:** No, deberá ser en un cheque certificado

### **AMHER ACEROS Y METALES SA DE CV**

1.- LA FECHA DE PAGO ESTA CORRECTA ¿SOLO SERÁ DESPUES DEL FALLO? ¿NO HAY MAS PLAZO PARA LIQUIDAR DICHOS BIENES?

**Respuesta:** El plazo para pagar el monto total de su propuesta será máximo de 48 horas a partir de la emisión del fallo correspondiente.

2.- DEBIDO A LAS DIVERSAS UBICACIONES, ¿SI SE REQUIERE UNA PRORROGA PARA EL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS HABRA LA POSIBILIDAD DE ELLO? Y ¿CUAL SERA SU COSTO POR DIA?

**Respuesta:** El retiro del material será de acuerdo a lo indicado en las bases, y deberá considerar el nuevo plazo de 60 días para el retiro, indicados en la Aclaración número 1 de la Entidad del presente documento, en caso de que requiera más tiempo, el licitante deberá solicitarlo en escrito libre a la entidad, presentando el soporte correspondiente, la entidad revisará dicha solicitud, y en su caso autorizará mayor tiempo señalando las

condiciones de ampliación de tiempo, como lo es, cobros de vigilancia, salarios de personal de la entidad que participa en la entrega, costos de administración y otros gastos asociados que se pudieran presentar, dichos costos aplicarían solo a los retrasos de material imputables al licitante.

3.- EN CASO DE REQUERIR TRANSPORTE ADICIONAL, FERROITSMO PODRA ARRENDAR AL ADJUDICADO EL SERVICIO PARA EL TRASLADO?

**Respuesta:** El licitante adjudicado podrá solicitar cotización de tarifas de acarreo del material a la Subdirección de Operación del FIT, a través de la Lic. Carolina Medina, Jefa del Departamento de Tarifas e Interlineas, teléfono 5516779789 y correo electrónico: [cmedina@ferroistmo.com.mx](mailto:cmedina@ferroistmo.com.mx)

### **TRADING S DE RL DE CV.**

Inciso 4 de las bases hoja 4 lugares, ubicación y persona que atiende la visita.

Varias de las personas con las que se inspecciono el material nos comentaron que hay material regado en la vía, hago especial referencia en el tramo de Carrillo Puerto donde el encargado Carlos Xool Cañetas nos dice que falta material, que sus cálculos NO esta el material que dice el listado y que mucho del material, este regado sobre la vía y hay lugares donde esta muy complicado entrar con maquinaria.

1.- Va a haber alguna prorrogas en el retiro de los materiales por razones ajenas a nosotros? Por ejemplo:

- Que el encargado no esté
- Que el encargado se haya ido a comer
- Que la bascula no abra los domingos
- Que el riel se encuentra en una zona donde no entran las grúas o maquinaria
- Que haya que hacer un camino para que entren las unidades

**Respuesta:** El retiro del material será de acuerdo a lo indicado en las bases, y deberá considerar el nuevo plazo de 60 días para el retiro, indicados en la Aclaración número 1 de la Entidad del presente documento, en caso de que requiera más tiempo, el licitante deberá solicitarlo en escrito libre a la entidad, presentando el soporte correspondiente, la entidad revisará dicha solicitud, y en su caso autorizará mayor tiempo señalando las condiciones de ampliación de tiempo, como lo es, cobros de vigilancia, salarios de personal de la entidad que participa en la entrega, costos de administración y otros gastos asociados que se pudieran presentar, dichos costos aplicarían solo a los retrasos de material imputables al licitante.

2.- Que horario de trabajo tendremos permitido para poder retirar mas de 17 millones de kilos en treinta días naturales?

**Respuesta:** El horario de trabajos será de las 8:00 am a las 18:00 de lunes a sábado.

3.- Podemos trabajar las 24 horas?

**Respuesta:** No, el horario será de acuerdo a la respuesta de la pregunta 2 anterior.

Tenemos 35 años de experiencia en el ramo del reciclaje de acero ,suponiendo que cada plataforma se cargue con 27,000 kilogramos como permite la SCT estamos hablando de 632 plataformas que vamos a tener que cargar en 30 días naturales por consiguiente necesitamos cargar diariamente 21 plataformas de 27,000 kg cada una con tiempo estimado de carga de 2-3 horas por plataforma (sin contar el tiempo de recoger el riel que esta regado en la vía en lugares sin acceso); para lograr cargar 21 camiones en un solo día tendríamos que cargar al mismo tiempo tres plataformas cada 2-3 horas y trabajar las 24 horas para poder cumplir con el tiempo de retiro. Hay estaciones que NO cuentan con el espacio suficiente para meter tres plataformas y tres grúas simultáneamente lo cual afectaría gravemente los tiempos.

4.- ¿Con base en qué criterios se basaron para determinar que en treinta días naturales se pueden retirar más d 17 millones de kilogramos?

**Respuesta:** La empresa adjudicada podrá retiro del riel de forma simultánea, en caso de requerir más tiempo, atender lo indicado en la respuesta de la pregunta número 1 del presente apartado.

5.- Que procede en caso de que haya faltante o excedente?

**Respuesta:** El pago de los bienes será de acuerdo a las bases de la licitación, en caso de tener faltantes en las toneladas indicadas en la licitación, estas serán completadas o en su caso se realizará la devolución monetaria.

-Inciso 7 de las bases punto 7.12

6.-¿Se pueden presentar dos o más contratos firmados que en conjunto sumen la “misma” o “mayor” cantidad al de nuestra oferta en la presente licitación?

**Respuesta:** No, el licitante deberá atender lo indicado en el numeral 7.12 de las bases de la licitación.

-Anexo 1 de las bases hoja 16 Nota 3.-

7.-Si el tiempo de por sí está excesivamente justo, esperar a que el personal de EL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC mida los rieles nos va a quitar mucho tiempo en la maniobra.

**Respuesta:** La medición de los rieles estará a cargo de personal de Ferrocarril y se coordinará con la empresa ganadora a fin de agilizar los trabajos de retiro en el almacén de Juárez, Chis., se deberá considerar el nuevo plazo de 60 días para el retiro, indicados en la Aclaración número 1 de la Entidad del presente documento, en caso de requerir más tiempo, deberá solicitarlo al responsable del almacén respectivo.

8.- ¿Nos van a reponer los tiempos muertos?

**Respuesta:** Si, en caso de ser imputables a la entidad y deberán ser solicitados por la empresa adjudicada.

-Inciso 12 de las bases forma de pago de los bienes adjudicados

Mi empresa trabaja con Banco Mercantil del Norte (BANORTE), nos comenta que para gestionar un cheque certificado o de caja y por la cantidad de dinero que estamos hablando debe de ser en sucursal donde se apertura la cuenta empresarial. Mi empresa esta ubicada en la ciudad de Aguascalientes; si acaso nos fuéramos a procedimiento de subasta el precio del material y por consiguiente el monto total a liquidar va a cambiar y no sabríamos el monto total real a pagar hasta la hora del fallo.

9.- ¿Si yo ya llevo mi cheque de caja o certificado y es mayor a la cantidad que se adjudique en subasta, me van a hacer devolución de la diferencia?

**Respuesta:** Sí, y será de acuerdo a los tiempos que las instituciones bancarias implementen.

10.- ¿Por qué no hay la posibilidad de transferir a la cuenta que ustedes designen?

**Respuesta:** El licitante adjudicado realizara el pago de su oferta en la cuenta indicada en las bases de la licitación.

-Inciso 6 FALLO

11.- ¿Qué pasa si por razones ajenas a nosotros se extiende el proceso de fallo y no nos dan resolución exactamente a las 13:00 horas?

**Respuesta:** En tal supuesto, la entidad diferirá el fallo, el tiempo que considere necesario.

12.- ¿Nos puedes asegurar que en el término de las 3 horas que están determinado para la licitación (10:00 am-13:00 pm) se va a llevar a cabo completamente el proceso de licitación y subasta en primera almoneda y segunda almoneda?

**Respuesta:** La entidad tiene contemplado realizar el fallo en el tiempo indicado en las bases de licitación, en el caso de requerir más tiempo para la llevar a cabo dicho fallo, el diferimiento de la nueva fecha será comunicado a los participantes en el acta de apertura.

---

### **REMESARE, S.A DE C.V.**

1.-En el punto 7.3 piden una identificación y un comprobante de domicilio, ¿esto es solo para personas físicas o como aplica para las personas morales?

**Respuesta:** En el caso de personas morales, se identificara el representante legal o apoderado que cuente con facultades, y se identificará con un documento oficial vigente y el domicilio será de la persona Moral (presentar comprobante de domicilio fiscal).

2.-En el punto 7.12 nos solicita además de la carta, una copia de contrato u orden de entrega o similar oficial que sea de un monto igual o mayor al de la oferta, ¿se puede llevar dos o más contratos u órdenes que sumen la cantidad? ¿El o los contratos u órdenes pueden ser estatales o solo federales?

**Respuesta:** No, la experiencia se acreditara con un contrato u orden de venta, que cumpla con la magnitud de la licitación. El contrato podrá ser estatal o federal.



3.-En el punto 9 en caso de no ganar, ¿la garantía se podrá entregar el mismo día? En virtud de que algunos participantes somos de otro estado y se nos dificulta regresar a la CDMX

**Respuesta:** La garantía de sostenimiento deberá presentarse en el sobre cerrado de su propuesta, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

4.-En el punto 12 el pago total del lote nos lo piden en un lapso de tiempos muy corto y nos los solicitan con cheque de caja o cheque certificado y con el monto indicado en la orden de entrega la cual se nos entregara en el momento del fallo ¿el pago se puede realizar vía transferencia bancaria? Esto para agilizar el pago y por hecho de estar en otra ciudad distinta a donde se tiene la cuenta del banco.

**Respuesta:** El pago total del lote será a través de un cheque certificado, y el plazo de pago total de los bienes adjudicados será de acuerdo a lo indicado en el numeral 12 de las bases de la licitación.

5.-En caso de ganar ¿la factura llevara retención de iva por el material que es desecho?

**Respuesta:** Si,

6.-En caso de ganar y que se requiera una prórroga de tiempo para el retiro ¿esta podrá ser tramitada? Y de ser así ¿hasta cuánto tiempo nos podrían conceder?

**Respuesta:** El retiro del material será de acuerdo a lo indicado en las bases, y deberá considerar el nuevo plazo de 60 días para el retiro, indicados en la Aclaración número 1 de la Entidad del presente documento, en caso de que requiera más tiempo, el licitante deberá solicitarlo en escrito libre a la entidad, presentando el soporte correspondiente, la entidad revisará dicha solicitud, y en su caso autorizará mayor tiempo señalando las condiciones de ampliación de tiempo, como lo es, cobros de vigilancia, salarios de personal de la entidad que participa en la entrega, costos de administración y otros gastos asociados que se pudieran presentar, dichos costos aplicarían solo a los retrasos de material imputables al licitante.

7.-Después de realizar visitas físicas a los almacenes con mayor monto, observamos que existe un cálculo erróneo en el monto total a enajenar por aproximadamente 8,000 (ocho mil) toneladas, ¿Qué se haría al respecto en caso de que REMESARE tenga razón?

**Respuesta:** La entrega de riel será de acuerdo a lo indicado en las bases, en caso tener faltantes en los volúmenes de material adjudicado, estos serán completados o en su caso se realizará la devolución monetaria.

8.-En caso que el material no se complete y se termine en tiempo y forma, ¿nos repondrán el material faltante y nos bonificaran tiempo? Ya que si no se completa, es imputable al organismo del F.T.I. y no al ganador ¿en caso se otorgará prórroga para concluir con el retiro? ¿De no completarse el material, nos harán devolución económica?

**Respuesta:** El retiro del material será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, y deberá considerar el nuevo plazo de 60 días para el retiro, indicados en la Aclaración número 1 de la Entidad del presente documento, en caso de que requiera más tiempo, el licitante deberá solicitarlo en escrito libre a la entidad, presentando el soporte correspondiente, la entidad revisará dicha solicitud, y en su caso autorizará mayor tiempo señalando las condiciones de ampliación de tiempo, como lo es, cobros de vigilancia,

salarios de personal de la entidad que participa en la entrega, costos de administración y otros gastos asociados que se pudieran presentar, dichos costos aplicarían solo a los retrasos de material imputables al licitante; en caso de tener faltantes en los volúmenes de material adjudicado, éstos serán completados o en su caso se realizará la devolución monetaria.

FIN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS